

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 177

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2022-6890** *Lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Jefe de Presupuesto y Patrimonio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y Tribunal de Selección.*

Resolución de Alcaldía nº 1235 de fecha 6 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Noja por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Jefe de Presupuesto y Patrimonio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Noja.

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos del procedimiento de selección de 1 plaza de Jefe de Presupuesto y Patrimonio.

ASPIRANTE	Nº REGISTRO	ADMITIDO
78893787S	1228/2022	SI
44345468L	1232/2022	SI
72050534K	1252/2022	SI

SEGUNDO.- Designar como miembros integrantes del Tribunal de Selección a:

— Presidente:

Titular: Álvaro Ruiz Yzquierdo, Funcionario del Ayuntamiento de Noja.

Suplente: Elisabet Velasco Trueba, Funcionaria del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

— Vocales:

Titular: Agustín Villalba Zabala, Funcionario del Ayuntamiento de Reocín.

Suplente: Jorge Juan Gutiérrez Fernández, Funcionario del Gobierno de Cantabria.

Titular: Benjamín Cogollos Ramos, Funcionario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Pablo Sopeña Trugeda, Funcionario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Titular: Agustina González Fernández, Funcionaria del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Suplente: Fernando Martínez de Arribas, Funcionario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

— Secretario:

Titular: Rocío Díaz Macías, Funcionaria del Ayuntamiento de Noja.

Suplente: Gabriel Pérez Martínez, Gerente del Centro de Ocio Playa Dorada.

Noja, 6 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2022/6890

CVE-2022-6890